

INFORME N° 085-2005-AGN-OGAJ



A : Lic. Teresa Carrasco Cavero
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Rectificación de Oficio de Resolución Jefatural

REFERENCIA : Resolución Jefatural N° 105-2005-AGN/J

FECHA : Lima, 14 de abril de 2005

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, respecto al documento de la referencia, acerca del cual esta Oficina se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante Resolución Jefatural N° 105-2005-AGN/J, de fecha 08 de abril de 2005, se autorizó al Dr. Manuel Noya de la Piedra, Notario Público de Lima, a llevar a cabo la regularización de la Escritura Pública de Compraventa, que obra en los registros del Ex - Notario Elías Mujica y Alvarez Calderón, otorgada por don SALOMON DAJES RAVINOCH, a favor de doña ANTONIA DIAZ CABRERA, de fecha 09 de marzo de 1968, folio 8230, del Protocolo N° 231 y que consta de 05 fojas útiles.

En el segundo párrafo se ha consignado lo siguiente: "... otorgada a favor don SALOMON DAJES RAVINOCH...", debiendo decir: "... otorgada a favor de don SALOMON DAJES RAVINOVICH ...", lo cual es pertinente rectificar.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley 27444 las entidades públicas pueden Rectificar de Oficio los errores materiales de los actos administrativos. En el presente nos encontramos ante un caso de error material.

Por lo expuesto esta Asesoría opina que es PROCEDENTE llevar a cabo la Rectificación de Oficio de la Resolución Jefatural N° 105-2005-AGN/J, en el sentido antes expuesto.

Atentamente,

LPC/ncm.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral de la Of. de Asesoría Jurídica

JEFATURA DEL AGN
Pase... 0628 / 114
Para... Ry R. J. Cobos
Fecha... 15 ABR 2005
Teresa Carrasco Cavero
Archivo General de la Nación